



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 1134/02

N° 881 /2002

SG

Buenos Aires, 5 de *Junio* de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de películas radiográficas y dosis de revelador y fijador automáticos con destino al Servicio de Radiología del Cuerpo Médico Forense de la Morgue Judicial;
y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto por resolución n° 665/02 (conf. fs. 15), la Dirección de Administración procedió a la confección del nuevo pliego de bases y condiciones según las actuales necesidades expresadas por el Servicio de Radiología, el cual obra a fs. 34/36 y se halla conformado a fs. 31.

Que la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete (conf. fs. 33).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 38 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes al ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de películas radiográficas y dosis de revelador y fijador automáticos con destino al Servicio de Radiología del Cuerpo Médico Forense de la Morgue Judicial, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 34/36 que por la presente se aprueba.

2°) Afectar el gasto resultante estimado en la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000.-) a la reserva de fondos efectuada a fs. 38 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION